

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

-**AUTO:** 1899.
-**PROCESO:** EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD
DE LA GARANTÍA REAL - PRENDARIO
-**DEMANDANTE:** BANCO BCSC S.A.
-**DEMANDADOS:** GUILLERMO FABRICIO QUINTERO
BALCAZAR
-**RADICACIÓN:** 76001-40-03-002-2011-00265-00

QUINCE (15) DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Una vez revisado el expediente se encuentra que el apoderado del demandado, presenta escrito con solicitud de reproducción de oficios de levantamiento de medida.

No obstante, se pudo constatar que las medidas cautelares obrantes en el proceso, se dejaron a disposición del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Cali, sin que se tenga conocimiento de la suerte de proceso que cursa en dicho despacho.

En consecuencia, se reproducirá el oficio dirigido a dicho despacho.

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte interesada, el desarchivo del presente proceso.

SEGUNDO: ORDENAR por Secretaría la reproducción del oficio dirigido al Juzgado Quinto Civil del Circuito de Cali, mediante el cual se dejó a disposición las medidas cautelares.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA